

La Producción Integrada en el olivar

Manuela Martín Sánchez • Presidenta de la ATPIOlivar

María José Jiménez Moreno • Gerente de la ATPIOlivar



FOTO: Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATPIOlivar

Antecedentes de la Producción Integrada

A finales del siglo XX, los agricultores se regían por costumbres tradicionales y calendarios de tratamientos prefijados, cuyo fundamento era mantener protegido el cultivo de manera constante al ataque de plagas y enfermedades, basados especialmente en el empleo de productos químicos elegidos, bien por razones económicas y de eficacia, o por el consejo de empresas comercializadoras de dichos productos. Pero pronto comenzaron a asomar los inconvenientes: la aparición de resistencias a plaguicidas, la reducción de insectos beneficiosos, intensificación de los daños, la aparición de nuevas plagas, problemas de toxicidades y contaminación ambiental, los elevados costes de tratamiento, etc.

El siguiente paso en la evolución de la lucha contra plagas y enfermedades es el control químico controlado, donde el agricultor sigue las recomendaciones de las Estaciones de Avisos. Las decisiones son tomadas por técnicos cualificados al frente de estas estaciones, que siguen los ciclos biológicos de las plagas para actuar solo en el momento oportuno. Esto reduce el número de aplicaciones químicas respecto a un tratamiento con calendario fijado, conjuntamente aumenta la eficacia del tratamiento y disminuye la acumulación de residuos y la contaminación ambiental. Por el contrario, no a todos los agricultores les llegan las recomendaciones porque los avisos se dan a nivel de una zona amplia o comarca, pero no a nivel de una explotación concreta.

Objetivos de la producción integrada, según la OILB

- 1 Integrar recursos y mecanismos de regulación naturales en las actividades de la explotación agraria para conseguir la máxima sustitución de los insumos procedentes del exterior de la explotación (fertilizantes, plaguicidas, combustibles). Principio básico de la agricultura sostenible.
- 2 Asegurar producción sostenible de alimentos y otros productos de máxima calidad mediante la utilización preferente de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 3 Mantener los ingresos de la explotación agraria.
- 4 Eliminar o reducir las fuentes de contaminación de origen agrario.
- 5 Mantener la multifuncionalidad de la agricultura (producción, medioambiental, paisajística, biodiversidad, etc.).

Se avanza a una siguiente fase, también fundamentada en el control químico, pero con la novedad de la aparición del concepto "Umbral Económico de Daños". En esta fase el agricultor toma la decisión de tratar cuando el nivel de daño causado por la plaga sea superior al coste del tratamiento, eligiendo productos selectivos y de menor toxicidad teniendo siempre en cuenta el respeto por la fauna auxiliar. En esta fase se exige que los agricultores estén concienciados, tengan cierta formación, y trabajen con técnicos formados en toma de decisiones. Se considera una fase transitoria al control integrado.

El objetivo del control integrado es la aplicación racional de lucha contra plagas y enfermedades, con métodos que reduzcan al mínimo los tratamientos y potencien otros métodos alternativos (culturales, biológicos, biotécnicos, genéticos, etc.). En definitiva busca las soluciones más favorables conciliando aspectos económicos, ecológicos y toxicológicos. Ello exige agricultores formados, técnicos especializados y apoyo científico de base. El control integrado supone el núcleo generador para la Producción Integrada.

La OILB

La organización internacional científica, no gubernamental, llamada Organización Internacional de Lucha Biológica (OILB), establece conceptos y principios básicos de la Producción Integrada definiendo la Producción Integrada como "un sistema de explotación agraria que produce alimentos y otros productos de alta calidad mediante el uso de recursos naturales y de mecanismos reguladores, que reemplacen los insumos contaminantes y que aseguren una producción agraria sostenible" (Bulletin OILB/srop, Vol. 18 (I,I), 1995). La OILB concreta su definición en cinco objetivos y 11 principios, destacando la importancia de considerar la totalidad de la explotación como una unidad básica, enfatiza en la conservación y mejora de la fertilidad del suelo y la diversidad medioambiental, así como la relevancia de emplear métodos biológicos, químicos y técnicos que tengan en cuenta el medioambiente, la sostenibilidad de las explotaciones y las demandas sociales.

Producción Integrada en olivar

La Producción Integrada debe ser concebida como un modelo de agricultura sostenible con el medio ambiente que responde a las necesidades y expectativas de los consumidores respecto a las garantías de calidad de un producto. Entendiendo el concepto de calidad como sinónimo de seguridad alimentaria, laboral y respeto medioambiental.

En el olivar, la Producción Integrada es un sistema agrícola que racionaliza los sistemas productivos oleí-



FOTO: Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATP/Oliver

colas tomando como bases fundamentales las tecnologías sostenibles respetuosas con el medio ambiente. La producción se basa en la optimización del uso del medio productivo (suelo, disponibilidades del agua y radiación solar) y nunca en el aumento del empleo de factores externos de producción, siempre teniendo como meta final, la conservación del medio, la economía de las explotaciones y las exigencias sociales. La Producción Integrada incluye el empleo de todas las técnicas disponibles; elegidas y aplicadas en un momento y forma para que no causen impactos negativos sobre el medio, favoreciendo así la mejora de la explotación y del entorno.

Principios de la producción integrada, según la OILB

- 1 La Producción Integrada se basa en la regulación del ecosistema, en la importancia del bienestar de los animales y en la conservación de los recursos naturales.
- 2 Se deben minimizar los impactos indeseables y los costes externos sobre la sociedad.
- 3 Unidad de trabajo: la explotación.
- 4 Formación periódica de los agricultores y de los ganaderos.
- 5 Se deben mantener agroecosistemas estables como componentes clave de la Producción Integrada.
- 6 Equilibrar ciclo de nutrientes y minimizar las pérdidas.
- 7 Conservación y mejora de la fertilidad del suelo.
- 8 El control integrado es la base de la toma de decisiones en la protección de los cultivos.
- 9 Mantener y reforzar la diversidad biológica.
- 10 La calidad de la producción debe ser evaluada mediante parámetros ecológicos del sistema de producción y mediante parámetros de calidad de las operaciones de almacenamiento, procesamiento y manejo de productos.
- 11 Normas de producción animal.

Es un sistema de producción de aceitunas, aceite de oliva virgen y virgen extra de máxima calidad, obtenidos mediante métodos respetuosos con el medio ambiente, con

la salud del productor y del consumidor. Se parte de aceitunas cultivadas con técnicas que garantizan la salud de las aceitunas, es decir, sin los daños que ocasionan las plagas o las enfermedades y libres de restos de residuos de plaguicidas. Se evalúa el momento óptimo de recolección de los frutos, para obtener el máximo de calidad en las aceitunas de mesa y aceites producidos. Se realiza un estricto control de las producciones mediante los análisis multi-residuos de las aceitunas

La Producción Integrada es un sistema agrícola que racionaliza los sistemas productivos oleícolas tomando como bases fundamentales las tecnologías sostenibles respetuosas con el medio ambiente

para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria.

Asimismo contempla los diferentes procesos de la elaboración con el fin de regularlos y controlarlos, ya que mal conducidos, provocarían la pérdida de calidad de las aceitunas de mesa y del aceite que contienen las aceitunas sanas.

Los Reglamentos Específicos o Normas Técnicas de Producción Integrada en olivar establecen las prácticas agronómicas a actuar diferenciando en obligatorias, recomendadas y prohibidas. Algunas de estas prácticas son:

Riego

El principal objetivo es el uso eficiente del agua, para ello se elaboran programas de riego en base a los datos climáticos de la zona y el tamaño del olivo, de forma que la cantidad de agua disponible se distribuya a lo largo del ciclo del olivo de la manera más racional. Igualmente, se realizan analíticas periódicas de la calidad del agua de riego.

Fertilización

Asimismo, se elaboran planes de abonado teniendo en cuenta los análisis de suelo, agua y hoja, como la producción, la fertilización precedente y el estado sanitario. La cantidad de nitrógeno a aportar durante el ciclo del cultivo se fundamenta en datos técnicos, evitando así pérdidas importantes por lixiviación y obteniendo buenas cosechas.

Son prácticas recomendadas el empleo de enmiendas orgánicas y/o cultivo con cobertera vegetal, el no laboreo en el ruedo, así como dejar las hojas bajo la copa del olivo para alcanzar un nivel de materia orgánica deseable, mejorar la infiltración y la fertilidad del suelo.

Manejo de suelo

El manejo de suelo en Producción Integrada tiene como principales objetivos combatir la erosión y mejorar la fertili-



dad del suelo, al mismo tiempo que se obtienen cosechas rentables y de elevada calidad. Son prácticas de obligado cumplimiento el mantener cubiertas vegetales vivas o de restos de poda en los centros de las calles, o bien sistemas de no laboreo sin cubierta, en aquellos terrenos con más del 10% de pendiente. En el resto de los casos, está prohibido labrar a favor de la pendiente, y usar vertederas y gradas de discos que favorecen suela de labor y como consecuencia la erosión.

En cuanto a tratamientos de herbicidas, quedan restringidos a las zonas que están infestadas por malas hierbas, utilizando en su caso los herbicidas autorizados y seleccionando entre ellos los más adecuados teniendo en cuenta su eficacia, selectividad, ecotoxicología y parámetros físico-químicos.

Control Integrado de plagas y enfermedades

Se realiza un control de seguimiento de las diferentes plagas y enfermedades para seleccionar el método y momento más idóneo de control con el objetivo de reducir las aplicaciones de fitosanitarios, incorporando estrategias de manejo de plagas que introducen elementos de control biológico, técnicas culturales, etc.

Regulación de la Producción Integrada de Olivar

Legislación

La Producción Integrada está regulada mediante normativas generales que hacen referencia a objetivos, requisitos y condiciones que deben cumplir los productores para tener derecho al uso de marca de garantía o logotipo de calidad "Producción Integrada" avalado por un organismo



FOTO: Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATPOliver

Mosquero para el control de la intensidad del ataque de la mosca del olivo

público o gobierno, así como regular y establecer el derecho a percibir ayudas económicas para tal fin.

Por otro lado se encuentran las normas técnicas que regulan el propio proceso productivo en el sentido estricto y además regulan los procesos de transformación industrial y que están plasmados en forma de reglamentos de Producción Integrada.

En España, la regulación de la Producción Integrada es contemplada en el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre (BOE núm. 287, del 30 de noviembre de 2002), a través del cual se regula la Producción Integrada de productos agrícolas y se fundamenta en el establecimiento de una serie de disposiciones y requisitos que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de Producción Integrada; regula el uso de las identificaciones de garantía que diferencien estos productos ante el consumidor, y específicamente la identificación de garantía nacional; reconoce y fomenta las Agrupaciones de Producción Integrada, crea el registro de operadores y la Comisión Nacional de Producción Integrada, que es un Órgano Colegiado adscrito al MAPA y el encargado del asesoramiento y coordinación de la Producción Integrada.

Cuadro 1

Marco Normativo Nacional Vigente

- REAL DECRETO 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la Producción Integrada de productos agrícolas.
- ORDEN APA/1/2004 de 9 de enero por la que se establece el logotipo de identificación de garantía nacional de Producción Integrada.

Cuadro 2

Normativa vigente de Producción Integrada en Olivar de Andalucía

- DECRETO 245/2003, de 2 de septiembre de 2003, por el que se regula la Producción Integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.
- ORDEN de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la Producción Integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.
- ORDEN de 24 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2004, por la que, se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la Producción Integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.
- DECRETO 268/2003 de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación en Producción Integrada.
- ORDEN de 18 de julio de 2002, por el que se publica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar.
- ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceite de oliva.
- ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceituna de mesa.

Cuadro 3

Normativa vigente de Producción Integrada en Olivar de Cataluña

- DECRETO 241/2002, de 8 de octubre, por el que se regula la Producción Integrada en Cataluña.
- ORDEN de 25 de junio de 1992, de creación de la Denominación Genérica Agricultura Integrada.
- ORDEN de 24 de febrero de 1993, en la cual se aprueba el Reglamento de la Denominación Genérica Producción Integrada y su Consejo.
- RESOLUCIÓN ARP/2164/2005, de 12 de julio, por la que se da publicidad a la aprobación de las normas técnicas de Producción Integrada de fruta seca, fruta de pepita, fruta de hueso, hortalizas, cítricos, aceitunas, aceite, viña, fruta seca elaborada, cereales de invierno y cereales de verano.

Cuadro 4

Normativa vigente de Producción Integrada en Olivar de Extremadura

- DECRETO 183/2004 de 14 de diciembre que modifica el Decreto 136/2002 de 8 de octubre, por el que crea el Registro de Entidades privadas de Inspección y/o Certificación de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 136/2002 de 8 de octubre, por el que crea el Registro de Entidades privadas de Inspección y/o certificación de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 87/2000, de 14 de abril, por el que se regula la Producción Integrada en productos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por el que crea la Sección de Producción Integrada de Registro de Entidades privadas de Inspección y/o certificación de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 23 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para la elaboración de aceite de oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuadro 5

Normativa vigente de Producción Integrada en Olivar de Murcia

- DECRETO nº 8/1998, sobre productos agrícolas obtenidos por técnicas de Producción Integrada.
- ORDEN de 21 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por la que se regula el Sistema de Control y Certificación de la Producción Integrada en la Región de Murcia.
- ORDEN de 21 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por la que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Productores y Operadores de Agricultura de Producción Integrada.
- ORDEN de 21 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por la que se dispone la publicación del Reglamento de uso de la marca de garantía de Producción Integrada Región de Murcia, y de su distintivo y se definen los tipos de productos que irán en el interior del diseño.
- ORDEN de 21 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por la que se establece el procedimiento para la concesión de autorización para la utilización de la marca de garantía de Producción Integrada Región de Murcia.
- ORDEN de 29 de noviembre de 2001 por la que se modifica la Orden de 21 de agosto de 1998 por la que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Productores y Operadores de Agricultura de Producción Integrada.
- ORDEN de 13 de noviembre de 1998, por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del olivo.

Cuadro 6

Normativa vigente de Producción Integrada en Olivar de Valencia

- DECRETO 121/1995, de 19 de junio del Gobierno Valenciano, sobre la valorización de productos agrarios obtenidos por técnicas de agricultura integrada.
- ORDEN de 23 de mayo de 1997, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reglamentación de las producciones obtenidas por técnicas de agricultura integrada y de las condiciones de autorización de las Entidades de control y certificación.
- RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, del Director General de Innovación Agraria y Ganadería, por la que se establecen las Normas para la Producción Integrada en olivar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Diversas Comunidades Autónomas tienen desarrolladas normativas de Producción Integrada (Decretos, Órdenes, Resoluciones) que tratan de reglamentos genéricos de Producción Integrada para todos los cultivos, Reglamentos Específicos de Producción Integrada para cada cultivo, y en su caso de los procesos industriales y de la comercialización, y normas respecto al uso de una marca de garantía y de un logotipo de calidad en los envases. Cada Comunidad Autónoma legisla el uso de sus diferentes logotipos.

En España sólo cinco Comunidades Autónomas tienen desarrolladas normativas en Producción Integrada para el cultivo del olivar: Andalucía, Cataluña, Extremadura, Murcia y la Comunidad de Valencia.

Agrupaciones de Producción Integrada

Para el fomento de la Producción Integrada, los olivares pueden formar Agrupaciones de Producción Integrada en agricultura constituidos bajo cualquier fórmula jurídica o integrada en otra agrupación previamente constituida y

Gráfico 1

Esquema de certificación



reconocida por la autoridad competente con el objetivo de obtener productos bajo requisitos de Producción Integrada de olivar para ser comercializados. La API debe contratar a un técnico competente, y éste realizar un curso de formación y especialización, con objeto de que el nivel de asesoramiento a los agricultores sea elevado y técnicamente acorde con el cumplimiento de los Reglamentos de Producción Integrada de olivar, almazara y aderezo.

El olivarero que hace Producción Integrada, adquiere los compromisos de cumplir con el Reglamento de Producción Integrada de Olivar, así como llevar un Cuaderno de Explotación, donde debe anotar toda la información referente a la producción, y por supuesto, facilitar los controles e inspecciones del técnico y de las entidades de control y certificación autorizadas por las autoridades competentes.

Las APIs tienen derecho a acceder a unas ayudas, de pequeña cuantía, destinadas a los gastos del servicio técnico, análisis agronómicos y de residuos, y los gastos derivados de la certificación.

Certificación

Para asegurar el cumplimiento de las normas de Producción Integrada en las diferentes fases de producción, elaboración, transformación y comercialización de los productos, la Producción Integrada requiere el establecimiento de una inspección, control y certificación. Éste control y certificación lo realizan las entidades de certificación. El



FOTO: Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATPIOlivar

artículo 10 del RD 1201/2002, establece que las entidades de certificación deberán estar acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o cualquier otro organismo de acreditación firmante del Acuerdo Multilateral de Reconocimiento de la "European Cooperation for Accreditation" (EA) en cumplimiento de la norma UNE-EN-45011.

Una vez superado el control y certificación de los productos obtenidos, elaborados y envasados bajo las técnicas de Producción Integrada, pueden ser etiquetados y diferenciados bajo la marca de Producción Integrada con el logotipo de identificación de garantía de la Comunidad Autónoma donde se ha producido.

Situación actual de la Producción Integrada de Olivar

Un marco de referencia representativo del olivar, es el andaluz. La evolución de la superficie viene en aumento muy notable desde el año 2003 hasta el 2006, según indican los datos presentados en la Jornada Producción Integrada y Consumo por Sanidad Vegetal de la Dirección General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Son diversas las razones, que nos aventuran a exponer que la Producción Integrada podría ser el sistema de producción del futuro. Las actuales exigencias sociales impulsan a la nueva agricultura a evolucionar a un estado de compatibilidad entre productividad, respeto al medio ambiente y la producción de alimentos sanos, controlados y con bajos niveles de residuos. Las tendencias del mercado y de los consumidores, es priorizar la seguridad alimentaria, el control en el proceso de producción de ali-

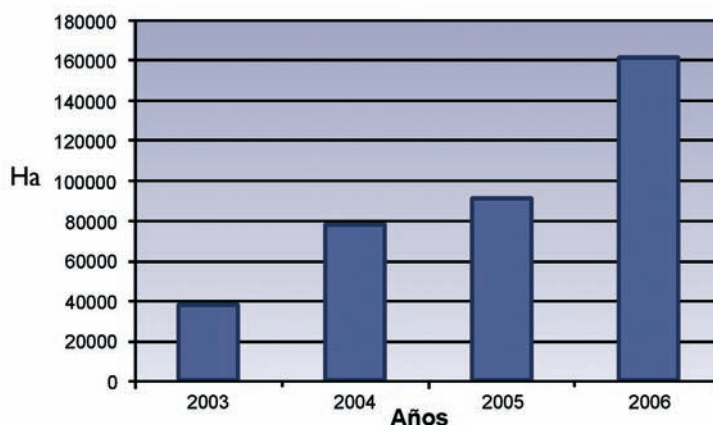


FOTO: Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATPIOlivar

Manuela Martín Sánchez. Presidenta de ATPIOlivar

Gráfico 2

Evolución de la superficie de olivar (2003-2006)



mentos y su trazabilidad. Paralelamente las políticas agrarias europeas despliegan un abanico de ayudas a los métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente, las llamadas ayudas económicas agroambientales, que se iniciaron con el Reglamento 2078/92. En Europa regiones italianas aumentan sus hectáreas en Producción Integrada.

Para que el sistema de Producción Integrada se desarrolle con éxito se necesita actuar con conocimiento y seriedad en el cumplimiento de las normativas; las inspecciones, controles y certificaciones deben efectuarse con independencia, transparencia, imparcialidad y objetividad, punto clave para la credibilidad del consumidor y del propio productor. Los Reglamentos Específicos o Normas Técnicas para cada cultivo, además deben fundamentarse en conocimientos científicos que sean prácticos y viables, permitiendo la colaboración y el consenso con el productor, puesto que pueden ser normas perfectas desde el punto de vista técnico pero de difícil aplicación.

FORTALEZAS DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Fomenta la calidad de los productos del olivar.
- Mejora la protección sanitaria de las producciones.
- Aporta valor añadido a los productos del olivar.
- Progresar hacia una agricultura respetuosa con el medio ambiente.
- Impulsa la formación como elemento básico de modernización.
- Potencia la investigación agraria y la transferencia de tecnología.

ATPIOlivar

Fruto del convencimiento del sistema de Producción Integrada, nacido en el seno de un pequeño grupo de investigadores, técnicos competentes y olivareros, surge la Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar, con el principal objetivo de concretar y aunar

criterios en todo lo relacionado a la Producción Integrada de Olivar. **ATPIOliver es una entidad sin ánimo de lucro**, de ámbito nacional que desde su constitución en el año 2001, lucha por defender los derechos de las Agrupaciones de Producción Integrada (API) sin faltar al espíritu de mantenerse independiente de cualquier grupo, asociación o partido político. ATPIOliver entiende que éste es el mejor modo de ser escuchados y conseguir todos los derechos que considera beneficiosos y justos para las APIs y operadores.

Principalmente, está integrada por aquellos agricultores y técnicos españoles que hacen Producción Integrada. Así como entidades del sector productor y comercializador de aceituna y/o aceite de oliva. Al día de hoy, somos más de 2.400 socios que constituyen y participan en ATPIOliver.

Busca promover todo lo relacionado con la Producción Integrada y para ello actúa como una herramienta o instrumento entre agricultores, técnicos y Administración, sirviendo de canal de enlace entre ellos para conseguir los fines de la Producción Integrada de Olivar. Además, se constituye un foro de debate técnico, en el que se discuten y plantean los problemas que pueden surgir en el trámite del cumplimiento de las normas, en general, de la Producción Integrada. Un ejemplo de estos foros de debate técnico son los celebrados dentro de las Jornadas Técnicas de Producción Integrada de Olivar que ATPIOliver organiza de forma anual.

Entre otras actividades, ATPIOliver colabora con organizaciones nacionales e internacionales con objetivos afines, y con instituciones públicas y privadas en la elaboración de normas que afecten a la Producción Integrada. Igualmente, recopila y hace difusión de la información de Producción Integrada, donde se divulga a la sociedad los beneficios medioambientales y de calidad que se derivan de la Producción Integrada.

Reflexiones de ATPIOliver

El sistema de Producción Integrada responde a las exigencias sociales de obtener alimentos de alta calidad que garantiza la seguridad alimentaria mediante técnicas que respetan el medioambiente, manteniendo la economía de las explotaciones. Pero para que el desarrollo de este sistema de producción tenga éxito, se necesita consensuar a varios sectores de la sociedad: consumidores, productores, Administración, políticos y comunidad científica.

En el sector productor se percibe la elevada confusión que genera la convivencia de distintos logotipos y los diferentes enfoques planteados por las normativas que los amparan. Es necesario armonizar las distintas normativas, establecer un único logotipo, y utilizar el sistema de certificación de entidades acreditadas según la norma EN 45011 para potenciar un único sistema de Producción Integrada Nacional y Europeo.

Es necesario fomentar la divulgación y la difusión del sistema de Producción Integrada entre todos los agentes de la cadena alimentaria y especialmente al distribuidor y al consumidor, organizar programas de campañas de promoción en colaboración con todos los eslabones del sector y se deben basar en estrategias de marketing.

Es preciso fomentar el conocimiento y formación del productor, acercarle las prácticas agrarias de este sistema de producción, así como un reciclaje dinámico y progresivo.

Posiblemente, en la certificación es donde radica la credibilidad del productor (porque debe estar convencido del sistema de producción), del consumidor y también la credibilidad del funcionamiento del sistema de Producción Integrada. Por lo que, es evidente que las auditorias e inspecciones deben ser totalmente imparciales, objetivas, transparentes e independientes.

Es inevitable proporcionar herramientas para trabajar al técnico competente que aplica las técnicas agrícolas recogidas en los Reglamentos o Normas Técnicas. Para ello hay que fomentar la investigación en el ámbito de las técnicas de Producción Integrada de olivar.

